

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, deduce constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envíen, aunque no se les de publicidad en el periódico.

En Granada, un mes. 1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 6
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) 17'50
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas e imprenta,
Campillo bajo, núm. 6, esquina a la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cént. peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
REQUERLOS MORTUORIOS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas a 50 pausas línea ó a juicio del Director. (Pago anticipado.)

¡Siempre lo mismo!

El gobierno por su parte y el municipio granadino por la suya, han dispuesto, no una sola vez, que se obligue a los padres a que lleven sus hijos a las escuelas, y que los agentes de la autoridad recojan a los niños que juegan, alborotan, etc., etc., en calles y plazas, los entreguen a las familias respectivas y hagan entender a estas que incurrían en responsabilidad y en la multa acordada al efecto; pues bien: las calles, las plazas, los paseos, la población toda, está constantemente invadida por nubes de muchachos que se apedrean, juegan, gritan y alborotan, sin tener en cuenta que con las piedras que disparan pueden lastimar a tranquilos transeúntes, ni que con sus escándalos molestan y fastidian al vecindario.

Y estas, después de todo, son las empresas callejeras menos malas de los hombres del porvenir.—Contemplados: fuman; juran y votan como carteros; quizá no sepan leer y no ignoran muchas cosas que no debieran saber quizá nunca; se les va endureciendo el corazón, poco a poco, burlándose de los ancianos y los mendigos, martirizando a los animales y jugando a toro, y cuando la discusión se empeña demasiado y llegan a fallarse, como han oído decir muchas veces a pendejeros y borrachos, brillan en sus manos navajas y facas de juguete, y con ellas deciden cuál de las razones alegadas son más dignas de atención...

En verdad que España es un país desgraciado. ¿Como se quiere que los hombres sean morales, trabajadores y amantes de la familia, si consentimos que los niños vivan sin instruirse y sin hábito de trabajo y que tengan por escenario de sus juegos y fechorías la vía pública, lejos de la severa autoridad del padre y del indulgente cariño maternal?

Parece exagerado, pero es lo cierto, que el niño que se complace en mortificar a animales tan nobles como el perro, es capaz de apedrear ó insultar al anciano y al mendigo; que el que corta una flor, quizá robe mañana, y que el que desea con ansia ir a los toros para ver morir caballos deshechos por otro animal que los hombres convierten en fiera, y admirar el peligro de muerte que corre un hombre por ganar el pan de cada día, tal vez llegue a herir a un compañero y amigo, por si Mazzantini mata sin arte y Lagartijo es torero de saber.

La falta de instrucción no puede conducir a otra cosa que a la perversión de los sentimientos; la perversión nos lleva al vicio y por final al crimen.—V.

Liga de contribuyentes.

Anoche se reunió la Junta de Gobierno en la casa de su presidente el Excmo. Sr. D. Pablo Díaz Ximenez. Asistieron el Excmo. Señor D. Pedro Nolasco Mirasol, el Ilmo. Señor D. Rafael Díaz Rogés y los Sres. Rodríguez Mendez, Lopez Zavala, Castillo, Sanz de Santiago, Piédrola, Ruiz Victoria, Afan de Rivera y Seco de Lucena. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el presidente ruega a la Comisión, a quien hubo de encomendarse la de visitar al Gobernador civil y exponerle el decaimiento en que se halla en esta provincia la industria sedera, en otros tiempos tan floreciente, y de pedirle su apoyo para procurar la rehabilitación de un tan importante ramo de la riqueza provincial de Granada dé cuenta de su gestión. Accediendo a las indicaciones del

presidente, el Sr. Sanz de Santiago dió cuenta de la visita que hicieron al Sr. Jaudenes, además del referido Sr. Sanz de Santiago, los Sres. Piédrola, Castillo y Lopez Zavala que constituían la comisión. Espuesta a la primera autoridad de la provincia el objeto que a su despacho la llevaba y que era pedir que estimulase el celo de la Junta provincial de Agricultura, a fin de que estudie el modo de extender los plantíos de Moreda y fomentar la cría de gusanos, el gobernador manifestó identificado con los deseos de la Comisión y de la Liga a quien esta representaba, y ofreció cooperar a realizarlo al punto que se eleve a su conocimiento un informe detallado que le sirva de base. De acuerdo con esta indicación, resolvió la Junta que el informe se redactase inmediatamente y se dirija al gobernador sin pérdida de tiempo, acordándose también dar las gracias a la Comisión por el exacto cumplimiento de su cometido.

El Sr. Sanz de Santiago ocupase de otro particular de suma importancia. Dice que ha leído en un periódico, que ha pocos días hicieron los diputados castellanos una visita al presidente del Consejo de ministros, con el propósito de inquirir cuáles sean las bases del tratado de comercio que con Estados Unidos de la América del Norte se negocian, y que el Sr. Cánovas guardó una estudiada reserva que hubo de producir hondo disgusto en los diputados castellanos, que temen quizá con razón que el nuevo tratado de comercio perjudiquen más de lo que lo están los intereses agrícolas de los españoles.

«Debe la Liga de Granada permanecer en esta ocasión impasible, ó corresponde que defendiendo los intereses de esta provincia cuya riqueza es eminentemente agrícola, estudie la cuestión y se dirija a las Cortes exponiéndole los graves perjuicios que sobrevenirían, no solo a Granada, sino a la Nación entera, en el caso de convenirse con los americanos nuevas franquicias que faciliten la importación de sus cereales?»

El Sr. Díaz Ximenez, contestando a la pregunta formulada por el Sr. Sanz de Santiago, dice que considera muy pertinentes y atinadas sus observaciones, y juzga que la Liga se haya en el deber de atenderlas. Para comprobar esta afirmación, el Sr. Díaz Ximenez describe el angustioso estado en que se hayan los labradores de la provincia, pues muchos de ellos no pueden pagar sus rentas porque la demanda de cereales en los mercados es nula, y no vendiéndose los frutos del campo, no cobran las cantidades que en la sementera y el cultivo invirtieron, de lo que se sigue, que el labrador, agobiado por los tributos y apremiado por el fisco, se vea reducido a la absoluta miseria, siéndole imposible satisfacer sus necesidades y cumplir sus obligaciones. Concluye el Sr. Díaz Ximenez, proponiendo se redacte una exposición y se dirija a las Cortes, por conducto de nuestros representantes en ellas.

Insistiendo el Sr. Sanz de Santiago en sus manifestaciones, estudia detenidamente cual puede ser el origen de la paralización de la demanda, y lo encuentra en las facilidades que tienen para entrar en la Península los trigos extranjeros.

La Junta, de acuerdo con lo manifestado por el señor Presidente, resolvió que se redactase la indicada solicitud y que, por conducto de nuestros diputados, se eleve a las Cortes.

El Sr. Díaz Ximenez hace uso de la palabra para ocuparse de un asunto que profundamente interesa a los granadinos. Dice

que en EL DEFENSOR del día 11, ha leído un artículo en el que se da la voz de alerta respecto de las variaciones que se han de introducir en el trazado de la línea férrea de Granada a Murcia, modificaciones que profundamente nos perjudican y a cuya realización, cumpliendo dignamente con su deber, se ha opuesto el ingeniero jefe de obras públicas de la provincia de Murcia. Pero dicen los periódicos que la empresa es poderosa y que al cabo y al fin se allanarán las dificultades y el trazado seguirá por donde a la referida empresa conviniere. Y como la concesión de la línea se ha hecho con arreglo a un proyecto determinado, que las Cortes aprobaron y solo las Cortes pueden modificar, no es posible ver con paciencia que, de este modo, se trate de eludir la ley y de perjudicar a tres provincias, las más desheredadas por el Estado y a las cuales el abandono en que el Gobierno las tiene ha conducido a la postración en que se encuentran. Granada, Murcia y Almería no pueden consentir que se modifique el trazado con perjuicio de sus intereses; Granada, Murcia y Almería deben representar ante las Cortes sus agravios y protestar contra lo que de una manera subrepticia se propone hacer la mencionada empresa. Si a esta no le conviene contruir la línea en las condiciones en que se le ha concedido, que renuncie su derecho, que, otra a quien le convenga, la construya.

La Junta oyó con gusto las declaraciones de su presidente y, aprobando su propuesta, resolvió, que se redactase la exposición indicada y que se eleve a las Cámaras, sin demora. Para redactar el documento fué comisionado el Sr. Mendez; y también se acordó dirigir un oficio al ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia de Murcia, felicitándole por su digna actitud ya que va siendo cosa rara encontrar funcionarios que cumplan su deber, sin doblarse ante los poderosos.

Los señores Mirasol y Mendez, dan las gracias por el nombramiento de vocales de la Junta con que recientemente se les ha distinguido. El Sr. D. Agustín Martín Vázquez ingresa como nuevo socio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Los gremios.

Podrán lamentarlo cuantos aún conservan la fé en los principios más exajerados de la escuela individualista tal cual en su momento, de mayor extravío pudo expresarlo. Molinari, podrán esforzarse en sostener el prestigio y las tradiciones más intransigentes de la escuela liberal en política; pero es un hecho y por tanto es indiscutible el decaimiento que se observa en aquel entusiasmo con que los fueros de la libertad individual ya en el campo de la economía, ya en el del derecho, eran proclamados por los partidos radicales, ó se realizaban al menos, se consignaban en las leyes, y se veneraban casi como axiomas en la ciencia.

La ley de la oferta y la demanda, la libertad de contratación, la libre concurrencia, las iniciativas y energías individuales para la producción, que solo se muestran con brío, como las chispas que el cuarzo arranca al acero en el choque rudo de interés que constituye la lucha por la vida, el derecho de propiedad, que debe ser perfecto, sin limitaciones ni trabas... todos estos dogmas de la economía y el derecho, que sucesivamente han venido encarnando en las Constituciones y las leyes del siglo, que han realizado verdaderos milagros para enriquecer y embellecer el mundo moderno, cuyos beneficios por todas partes se tocan y se palpan, no imperan ya hoy en absoluto.

Obtenidos los beneficios inmensos que a ellos se deben, el pueblo ingrato los olvida para pedir más, y la ciencia inquieta procura progresos nuevos tendiendo la vista a otros horizontes, no sin hacer la crítica de lo que hoy existe. Es la eterna ley de la Historia.

De aquí que mientras de una parte, tomando como evangelios la obra crítica de Mars sobre el capital, van organizándose y definiéndose las masas socialistas en todos los países; de otra el principio socialista intenta reconquistar tierra en la ciencia, ya puesto al servicio de los gobiernos y alentado por ellos con la forma del *socialismo de cátedra*, ya recordando con la escuela histórica el prestigio y excelencias de instituciones viejas, como los gremios, hoy casi olvidadas, pero que fueron un día palanca poderosa del progreso humano.

Un sábio catedrático de la Universidad de Valencia, el Sr. Pérez Pujol, se ha ocupado de esta cuestión de los gremios en la Memoria leída há pocos días ante la Academia de Derecho de aquella ciudad.

La oportunidad de este estudio, ahora que está pendiente la información sobre mejoramiento de la clase obrera, la autoridad y competencia del ilustrado catedrático, y lo original de la idea que enuncia, nos mueven a dar cuenta de sus teorías sobre esta materia.

«Merced a los principios de libertad y de asociación voluntaria, dice, han de reconstituirse entre nosotros los gremios, las corporaciones económicas, para tomar a su cargo los fines comunes de la industria, que hoy yacen en lamentable desamparo. El interés personal, garantizado por la libertad del individuo, ha producido en las artes las maravillas de que con razón se envanece el siglo XIX; pero dejando en la sombra los intereses colectivos y debilitando la energía social, ha aflojado los lazos de clase que contenían las luchas, hoy agravadas, entre el capital y el trabajo.»

Sólo el gremio, en opinión del Sr. Pérez Pujol, puede atender a estos intereses colectivos. La exploración de los mercados de productos y de primeras materias, el impulso a la circulación, los concursos, premios y ensayos de los inventos, la enseñanza técnica del oficio, son fines comunes que sólo corporativamente pueden cumplirse.

Uniendo el gremio a los capitalistas y trabajadores en su seno, ha de poner término al alejamiento en que viven y que extrema sus disensiones; como lazos de armonía entre patronos y obreros prepararán el camino de los jurados mixtos y del régimen de participación de beneficios de la industria en grande, la cooperación de productos en la industria en pequeño, las sociedades de socorros mutuos, instituciones de patronato y beneficencia, etc.

Para demostrar todo esto aduce el ejemplo de lo que sucede en Austria y Turquía, donde aún se conserva la organización gremial, y para demostrar la posibilidad de organizarnos en España, dice:

«¿Qué camino ha de seguirse para la constitución de los gremios? Años atrás hubiera sido fácil iniciar el que desde 1859 a 1883 ha seguido Austria al transformar legalmente las corporaciones cerradas y reglamentadas en sociedades libres, pero hoy no cabe otro recurso que imitar el ejemplo de Alemania en la ley de 1881, permitiendo, facilitando y estimulando el restablecimiento de los gremios como asociaciones voluntarias; pero aprovechando los restos que quedan en pie de la antigua organización gremial, como lo ha propuesto con insistencia la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, y como lo han traducido en reglas prácticas en una proposición de ley los diputados Sres. Moret y Amorós con un celo y un acierto dignos de todo elogio.»

«La falta de espíritu tradicional entre nosotros ha hecho que no conservemos con su organización viva, ya libre, y con sus poderosos recursos, los antiguos gremios, como Inglaterra, según Franqueville, conserva en pie setenta y nueve de sus antiguos ochenta y nueve *guildas*; pero como nuestras leyes no suprimieron las corporaciones gremiales, como el decreto de 20 de Enero de 1834, al reconocer la libertad del trabajo, dejó subsistentes los gremios para estimular los progresos de las industrias, y la ley de 6 de Diciembre de 1836, al restablecer la de 8 de Junio de 1813, no hizo más que abolir los exámenes ó incorporaciones necesarios para ejercer un oficio; por mucho que haya sido el abandono, ayudado de no pequeña malicia, quedan aún, sobre todo en los bienes corporativos, preciosos recursos que han de servir de eficaz ayuda para reorganizar los gremios.»—E. I.

Los observatorios en España.

El peso medio de la atmósfera al nivel del mar, es próximamente igual al de una columna de mercurio de 76 centímetros de altura. Se compone el aire, principalmente, de nitrógeno y oxígeno en proporción de unas 21 partes del segundo por 79 del pri-

mero. El nitrógeno tiene pocas afinidades, no siendo elemento común á las plantas en tanto que el oxígeno hallase invariablemente en todo organismo, sea animal ó vegetal; es indispensable para la combustión y la vida, y como óxido de las bases metálicas y parte constituyente del aire y del agua, es el elemento más abundante de los conocidos hasta el día.

También contiene siempre el aire cierta cantidad de ácido carbónico y vapor de agua, en cantidad variable. Todos sus componentes obedecen las leyes comunes á los gases, dilatándose con el calor, y contrayéndose con el frío. Como al enrarecerse el aire, disminuye su peso, tiende á elevarse, y el vacío que deja es inmediatamente ocupado por otras capas de mayor densidad. El distinto modo como se calientan las diferentes partes del globo por el calor solar, la rotación de la tierra y otras varias circunstancias, producen los vientos que son resultado del desequilibrio de la atmósfera, y sirven para trasportar el vapor acuoso que se desprende de la superficie de los mares. De esta manera, como esas masas de aire, cargadas de vapor de agua, al pasar sobre los continentes se enfrían, sobre todo, si estos se hallan cubiertos de grandes bosques, condensase el vapor, y se producen las lluvias. Como de pasada diremos que, relacionadas las observaciones hechas en diferentes puntos, háse confirmado que existe una circulación aérea de notable regularidad, formada por los alisios y contralisios, circulación que depende de la gran corriente de los mares denominada *gulf stream* (corriente del golfo.)

Parece muy probable que la atmósfera contuviera mucha mayor cantidad de ácido carbónico en las antiguas edades geológicas, según se infiere por las grandes cantidades de aquel gas que contienen los carbonatos minerales, especialmente la caliza, que por sí sola forma terrenos de considerable extensión y potencia; y el carbono que existe en las formaciones hulfíferas. En la época presente se calcula que la cantidad de ácido carbónico contenido en la atmósfera varía entre una y cuatro diez milésimas del peso total. No hay pruebas de que haya cambiado sensiblemente dicha proporción desde que Dios creó al hombre, pareciendo que se conserva constante. Este es el manantial, digámoslo así, de que as plantas por intermedio de la luz y la clorofila, toman el carbono que necesitan para su desarrollo, desprendiendo el oxígeno, operación contraria como todos saben á la respiración de los animales. Así se mantiene un equilibrio que explica no se hayan advertido diferencias entre las propiedades de los gases que por su unión constituyen la atmósfera.

El vapor acuoso, contenido en la atmósfera, influye de poderosa manera en el desarrollo de los vegetales, y toda causa que tienda á aumentar ó disminuir aquel vapor, influye, por consecuencia, favorable ó desfavorablemente en dicho desarrollo.

El agua, cuando en condiciones ordinarias se expone al aire, se evapora lentamente, y la rapidez de la evaporación depende de la temperatura, de la humedad del aire y de la velocidad con que se mueven las capas inferiores de este que se hallan en contacto con la superficie evaporatriz.

Durante mucho tiempo se ha creído que el rocío, que suele presentarse al amanecer en forma de gotitas sobre las plantas, caía del cielo. Pero no es así como el vapor de agua contenido en el aire se condensa á una temperatura determinada, supuestas iguales las demás condiciones, resulta que por la noche la gran pérdida de calor que experimenta nuestra atmósfera por efecto de la radiación á los espacios intersticiales (cuya temperatura, es, al decir de algunos físicos de hasta 130 grados bajo cero) y por ser más activo todavía el enfriamiento de los cuerpos sólidos, v. g., las hojas de los vegetales, pasa al estado líquido el vapor de agua que contenía el aire en contacto con ellas, esto es, se condensa y forma gotitas.

El instrumento que se emplea para determinar la humedad de la atmósfera se llama *psicrómetro*, y consiste sencillamente en dos termómetros cercanos, de los que al uno se le cubre el depósito con una muselina empapada en agua: se lee la temperatura que marca el termómetro seco y la que señala el húmedo, y con estos solos datos y unas tablas de fácil manejo que se encuentran en cualquier almanaque se deduce la humedad de la atmósfera, ó lo que es igual, su *estado higrométrico*.

La Meteorología, ciencia en que se estudian todas estas cuestiones, es de ayer y aún no ha logrado establecer leyes generales. Pero relacionando, como ya hemos dicho, los múltiples fenómenos atmosféricos, empieza á entrever una cierta regularidad en las lluvias, vientos, tempestades, etc.

Por desgracia, son muy pocos los observatorios que hay en nuestro país, unos 30 escasos; de suerte que ni aun existen en todas las capitales de provincia. La importancia de los trabajos meteorológicos se alcanza con sólo recordar la exactitud con que el Observatorio de Nueva York predice la trayectoria de los ciclones, evitando al marino terribles catástrofes, quien tantas ventajas obtendría de conocer, con algunas horas de anticipación, si quiera las grandes alteraciones atmosféricas. ¡Cuántos dolores se hubieran evitado á no hallarse la meteorología en la infancia, y ser tan poco atendido su estudio!... —E. A.

Miscelánea.

Teatro. La Empresa de este teatro, en vista del gran pedido de localidades de abono

que viene recibiendo, y del poco tiempo de que dispone para atender á él, ha resuelto no comenzar la temporada hasta el domingo próximo, siguiéndose admitiendo abonos hasta las 12 del día del citado domingo, en que se cerrará definitivamente.

Sanidad. El *Boletín oficial* de ayer publica la circular siguiente dirigida á los alcaldes de la provincia:

«Lo inesperadamente que se ha presentado en París el cólera morbo asiático, cuando se creía agonizante ya la epidemia en todos los puntos de Europa, donde había hecho sentir los funestos efectos de su influencia, y la proporción ascendente con que se ha desarrollado en pocos días, son motivos más que suficientes y sobrados para hacer comprender á las autoridades celosas, encargadas de velar por la conservación de la salud pública, la necesidad ineludible en que están, el deber que tienen de no desatender ni un momento cuanto pueda referirse á este importantísimo y por todo extremo sagrado particular de sus atribuciones, adoptando por su parte, y de acuerdo con las Juntas de Sanidad y Beneficencia de sus localidades respectivas, cuantas providencias entiendan que pueden contribuir á hacer más llevadera la aflicción de las mismas en el caso, no cercano todavía, pero tampoco improbable, de ser visitados por el temible huésped.

Entre ellas la más urgente, la de resultados más inmediatos es la que se refiere á la limpieza de las poblaciones. Procuren por consiguiente los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia ser inexorables sobre este extremo y hagan que las expresadas Juntas y las parroquiales también si existen, vigilen incesantemente para mantenerlas en el estado de pulcritud que tan útil y necesario es para defenderse de la epidemia en el caso de aproximarse á nuestros hogares.

Del mismo modo deben las autoridades locales fijarse con exquisito cuidado en el estado y situación de los mercados, no permitiendo en ningún caso que se expongan á la venta pública efectos de alimentación que no hayan sido previamente reconocidos y dados por buenos por las Comisiones de abastos.

Llame V. también á la vista todas las disposiciones emanadas de este Gobierno y de la Junta provincial de Sanidad en los meses de Julio y Agosto últimos, y haga V. que se cumplan con la religiosidad y esmero que tienen derecho á exigir de V. todos y cada uno de sus administrados en asunto tan trascendental bajo cualquier aspecto que se considere.

Reitero á V. el deber en que está de darme pronto y eficaz aviso de las novedades que observe en la salud pública, por el camino más corto, detallando el hecho, si desgraciadamente ocurriera alguno, con todas las circunstancias que considere indispensables para formar exacto y cabal juicio de él.

Sírvase V. dar lectura personal de esta circular al Médico ó Médicos titulares que pague ó subvencione ese municipio y escítelos V. á que por su parte coadyuven al cumplimiento de las presentes disposiciones.»

Circular. Por la Dirección de Administración se ha pasado una circular á los gobernadores civiles de las provincias para que, en el más breve término, comuniquen á aquel centro directivo el estado financiero de todos los ayuntamientos.

Pueden ahorrarse la contestación unos y otros; los ayuntamientos agonizan y á los pueblos les están cantando el *De profundis*.

Los registradores. Por real orden se ha dispuesto que los registradores de la propiedad que hayan prestado importantes y extraordinarios servicios en su cargo y aspiren á obtener la oportuna declaración, lo soliciten á la Dirección del ramo, la que, si encuentra verdadero mérito, ordenará al presidente de la audiencia que instruya el expediente justificativo, en el cual, después de las pruebas necesarias, informarán el registrador y el juez delegado. Solo podrán obtener esa declaración los que lleven su oficina con arreglo á la ley hipotecaria y sus reglamentos, lo cual resultará de las visitas generales

ó especiales giradas al registro que desempeñare durante el último trienio, ó, en su defecto, de la Dirección ordene en cada caso. Si en el cumplimiento de sus deberes normales y ordinarios se distinguiese un registrador por su celo, asiduidad y esmero, se consignará en su expediente la nota favorable á los efectos de la circunstancia tercera del artículo 5.º del decreto de 17 de abril de este año, y para estar comprendido en ella se requiere: acuerdo del ministerio ó de la Dirección que declare su celo y asiduidad; que no exista en el expediente del funcionario nota alguna desfavorable, y que no se haya ausentado de su oficina con licencia ó por otras causas, ó que lo haya hecho pocas veces y por poco tiempo.

Juventud Católica. Esta noche, á las siete y media, continúa en esta Academia la discusión de la memoria del Sr. Contreras, sobre *El realismo en las artes y en las letras*, haciendo uso de la palabra el Sr. D. Eduardo Reina y García Pego.

No asistieron. Los Sres. Fernandez Espada, Gutierrez y Segura, no asistieron á la sesión celebrada anteayer por la Diputación de la provincia.

Asuntos militares. La compra de caballos que debía tener lugar en Antequera el día 25 del actual con destino al 16.º tercio de la Guardia civil, se ha prorogado y tendrá efecto el día 4 del próximo diciembre.

—Ha sido promovido al empleo de capitán y destinado á situación de reemplazo en esta capital, el teniente 2.º ayudante del regimiento Lanceros de Santiago, D. Enrique Nuñez de Prado.

—Ha sido destinado á la comandancia de carabineros de esta provincia, el cabo primero Marcelino Perea Marin.

—Por real orden se han dictado reglas para el destino á cuerpos de infantería de la Península de los reclutas sorteados para Ultramar en 1883, que exceden del número necesario para cubrir las atenciones de aquellos ejércitos.

—Pertenecientes á esta provincia, deben ser dados de alta 107 individuos; en el regimiento de Córdoba, número 10, primer batallón, 20; id. segundo, 38. Cazadores de Ciudad Rodrigo, núm. 7, 49.

—Por real decreto, se ha autorizado al director general de artillería, para que la fábrica de pólvora de Granada adquiera directamente 755 quintales métricos de salitre, 1.024 de madera de sauce y 100 de azufre, á los precios de 65 pesetas 75 céntimos, 3 pesetas y 25 pesetas quintal respectivamente, precio límite de las subastas verificadas sin resultado.

Unión hispano-mauritánica. Mañana á las doce se reúne la sociedad en la Secretaría de la facultad de Letras de la Universidad.

Fomento de las artes. Esta noche á las siete inaugura las conferencias de este el presidente de la asociación Sr. García Alvarez. El sábio catedrático hablará acerca de la *historia natural de los microbios*.

Toros. Habiéndose hecho los programas para la mojiganga de mañana, y que se han repartido ya, con demasiada precipitación, la empresa ruega al público que se fije en lo que anuncian los carteles.

Proposición. Parece muy ventajosa la proposición que ayer presentó en la Delegación de Hacienda de la provincia un conocido y reputado maestro de obras de la localidad, para llevar á cabo la demolición del ex convento de la Trinidad.

Conste. El D. Enrique Peña, á quien la diputación ha concedido una gratificación por sus trabajos en Beneficencia, es el médico de este nombre y apellido.

Plano. Dice *El Correo*: «Hemos recibido un ejemplar del plano de la provincia de Granada, hecho por el delinante de Obras públicas D. José Bertuchi, y cuyo trabajo honra mucho á su autor.»

Monumentos. La dirección de Obras públicas, ha dispuesto que los arquitectos á quienes se encargue el estudio de proyectos para la construcción de edificios ó restauración de monumentos artísticos ó históricos,

formulen y sometan a la aprobación superior, según dispone el art. 4.º del reglamento para la ejecución de la ley de Obras públicas de 13 de Octubre de 1877, el presupuesto detallado de todos los gastos que puedan ocasionar los estudios de los proyectos de obras que se les encomienden, á fin de que previamente sean aprobados estos gastos y puedan acumularse á los de las obras que los motiven, y librarse con cargo á las mismas las cantidades que hayan sido necesarias para este servicio.

Casos y cosas. Un hombre y una mujer resultan ser nuevos cómplices en el robo de armas hecho al Sr. Barrientos. En la casa del individuo, halláronse enterrados tres revólvers *burdog*, otro de aguja y dos pistolas de dos cañones.

Detenidos: 2 hombres que llevaban armas prohibidas; 2 reclamados por el juez y 3 borrachos escandalosos.

Solución á la charada inserta en el número de ayer:

Pues que tan caras están
las *selas*, que una *peseta*
se dejan pedir por ellas,
bendigo mi buena estrella;
tápela por Dios hermano;
que si pasa un cirujano
y vé que son venenosas,
le puede costar la cosa...
algo más que una querrela.

J. M.

CHARADA.

La primera en apellido:
la segunda musical;
la tercera en el invierno
no se pueda tolerar;
y el todo fué un caballero
del tiempo de Barrabás,
que dejó un ejemplo al mundo
que todos imitan ya,
cuando echan al más cercano
lo que no quieren cargar.

Jamones. Se vende una gran partida de jamones dulces, de Bércules (Alpujarra) sin engaño, por ser su dueño persona muy conocida en esta capital.—El depósito está en las afueras; para tratar con el propietario, en la Posada del Sol.

Colocacion. La desea en alguna oficina particular un caballero, que conoce la administración, que ha sido varias veces empleado y de cuyas condiciones de moralidad y aptitud darán informes en la Redacción de este periódico.

El álbum de la Alhambra. (Segunda edición.) Poesías y pensamientos, coleccionados por Luis Seco de Lucena. Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesías que, escritas por tales como Alarcón, Fernandez Guerra, Meleh Salem, Romain Dillon, Romea, Salvador, Carlo Zanardi, Zorrilla, El Curioso Parlante, Orfila, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del álbum que donó á la Alhambra el príncipe ruso Dolgerouski, compañero de Washington Irvin en su viaje artístico á la ciudad de los zigües.—Se vende al precio de UNA PESETA el ejemplar, en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, Campillo Bajo, núm. 6.

Puertas. Se venden dos puertas con sus respectivas jambas, llaves y cerraduras. Una de ellas es propia para puerta de escape de algún despacho ó oficina. Tiene picaporte de muelle.—En la imprenta de este periódico (Campillo bajo, 6.) darán razón.

Sociedad económica.

A las cuatro y media de la tarde de ayer, reunióse dicha Corporación en los salones del ex convento de Santo Domingo, bajo la presidencia del director Ilmo. Sr. D. Fabio de la Rada y Delgado; asistieron los señores Ruiz Urbina, Ruiz Torres, Rastoy Jimenez, Alvarez Manzano, Mirasol de la Cámara, Rosales Pavía, Rojas Cortés, Pugnare Martinez, Conde de Miravalles, Sanchez Mendo, Ruiz Aguilar, Gonzalez Prats, Santos Donaire, Sotomayor, Campos (D. Cándido), Ibañez é Ibañez, Gomez Moreno, Ventué, Ruiz Victoria, Agelet, Travesí Castellote, y el secretario señor Villarreal.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada. El Sr. Director manifestó á la Sociedad, que el objeto de la sesión era, que en armonía con lo preceptuado por el Reglamento, debía procederse á la elección de presidentes y secretarios de las secciones en que la misma se divide, cuya elección debía tener lugar dentro de los 15 primeros días del presente mes, y que conforme á los deseos de todos los socios, que en comunicaciones particulares habían manifestado, se les había inscrito en las secciones que pedían, y que por

lo tanto, estas se habían reorganizado, y debía procederse á la repetida eleccion.

El Sr. Rosales Pavía, en virtud de lo que acababa de exponer el Sr. Director, dijose iba á permitir presentar una candidatura de los cargos que habrian de elegirse, con objeto de que si la sociedad lo estimaba oportuno, fuesen nombrados por aclamacion.

Leida esta por el señor Secretario, resultaron elegidos: Presidente de la Seccion de Instruccion pública, D. Francisco Ruiz Urbina, y Secretario, D. Antonio Gonzalez Prats.—Presidente de la de Agricultura, don Miguel Sanz de Santiago, y Secretario, don José Guillen Palacios.—Presidente de la de Manufacturas y oficios, D. Ramon Agelet y Casanoves, y Secretario, D. Ricardo Torres.—Presidente de la de Bellas Artes, D. José Sanchez Villanueva, y Secretario, el Sr. Marqués de Cadimo.—Presidente de la de Fomento local, D. Antonio J. Afan de Rivera, y Secretario, D. Jorge Pugnare Martinez.—Presidente de la de Comercio, D. Gabriel Echevarría, y Secretario, D. Luis Seco de Lucena.

Dada cuenta de varios expedientes de admision de socios corresponsales en Huelva, Habana, Puerto Rico é Islas Canarias, se acordó su admision por unanimidad.

Tambien se acordó contestar varias comunicaciones recibidas, y el ingreso en el archivo de varios impresos.

El cólera.

Noticias del extranjero.

Tolon 12.—El 10 ocurrieron en esta poblacion tres defunciones del cólera, ayer ninguna.

Bruselas 12.—Desde hoy queda prohibida la entrada por las fronteras de tierra y mar, de trapos, objetos de cama y demás efectos del mismo género procedentes de paises en que existe el cólera. Los coches y woces de Franeia, Suiza é Italia, quedan sometidos á inspeccion en las fronteras. Todo viajero con síntomas coleriformes será detenido y trasladado inmediatamente á un hospital, y el carruaje al punto de salida. En los puertos de mar queda restablecida la cuarentena para las mismas procedencias.

Amsterdam 12.—Establécense lazaretos terrestres, siendo los viajeros de Francia sometidos á inspeccion facultativa. Los wagoes, equipajes y mercancías, serán desinfectados. La salud aquí inmejorable.

Orán 12.—Cuatro defunciones del cólera. En provincias 40 casos.

Saint-Nazaire 12.—En las veinticuatro horas últimas, cuatro defunciones en Nantes y quedan 39 enfermos.

Tolon 12.—Hoy cinco fallecimientos, de los cuales dos del cólera.

Paris 12.—El cólera se ha presentado tambien en Melun, ocurriendo siete casos y dos defunciones del mismo durante los dos últimos dias. Los despachos de Londres niegan categóricamente la noticia por algunos periódicos de Paris de haberse presentado el cólera en aquella capital.

Paris 13 (madrugada).—El total de muertos del cólera durante el dia de ayer, en Paris, hasta las once de la noche, fué 47, segun los datos suministrados por las autoridades.

Rumores en España.

De las noticias que ayer circularon respecto á haber ocurrido casos sospechosos en Madrid, Toledo, y otras provincias nada se sabe oficialmente, por lo cual se presume que no haya nada de verdad.

Lo único que dicen los periódicos de la mañana es que en un pueblo de la provincia de Valencia (Beniopa) distrito de Gandia, se presentaron ayer, segun informes de la gente oficial, nueve casos sospechosos, habiendo ocurrido además tres defunciones.

Las autoridades procedieron inmediatamente á seguir las prácticas sanitarias empleadas la vez anterior con los pueblos de Alicante, Lérida y Tarragona, y ayer mismo parece que se constituyó el correspondiente cordon, quedando aislado el pueblo.

Igualmente se dijo que en Denia tambien habia algun caso sospechoso.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: hace unos dias lei en el periódico *El Porvenir*, una carta dirigida desde esta poblacion, ocupándose de la Diputacion provincial, de una manera especial, que como á cuantos la leyeron, me llamó la atencion por su forma é intemperancias. Al dia siguiente vi en EL DEFENSOR el discreto comunicado del Sr. Garrido Atienza; y desde entonces acá, no volví á ocuparme de semejante asunto.

Pero esta tarde, en la junta que celebraba nuestra Sociedad Económica, un amigo leal me advirtió que se me atribuía la paternidad de dicha carta, y en el momento, comprendiendo que tal idea ha podido solo nacer en la mente de quien no me conozca bien, no vacilo ni un momento en valarme de este medio para protestar de tan encubierta suposicion, toda vez que ahora, y siempre, no acostumbro ni acostumbraré valerme de tan reprobados medios, para ocuparme de asuntos personales, ni políticos, y menos de nada que con la Diputacion provincial, á que he tenido la honra de pertenecer se relacione, pues para ello, lo haría solo en el concepto político, y bajo mi criterio particular, que otra cosa sería indigno de toda persona que en algo aprecie su nombre.

Esperando que la insercion de estas líneas será justo desagravio de una maliciosa imputacion, queda de V. afectísimo amigo s. s. q. b. s. m., Francisco Villa-Real Valdivia.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. GOBIERNO CIVIL.—Circular acerca del cólera, que publicamos íntegra en otro lugar.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Sesion del dia 3.

UNIVERSIDAD LITERARIA.—Por concurso se proveerán en Granada las escuelas de niños de Alquife y las de niñas en Málaga, de Cala del Moral y Saucedo.—Por traslacion, en Granada, las de Láchar, Bogarse, Acequias y Cortijos de Albondón, y las de niñas de la Zúbia, en Jaen, la de niñas de Chavilla, y en Málaga la incompleta de Cortijuelos.

MARINA.—Relacion nominal de los individuos inscritos en la provincia marítima de Motril, que cumplen 20 años en todo el venidero de 1885, que deben ser excluidos del sorteo y alistamiento del ejército, con arreglo á la vigente Ley de reemplazo y reclutamiento.

VISTAS. Las señaladas para el dia 15 por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Málaga, D. José Tena con la Sociedad A. Scott y Compañía, asimilacion.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Seccion.—Juicio oral. Antequera, José Panegon, lesiones.—Granada, Antonio Molina, rapto.

Servicio de la plaza para el 15 de noviembre de 1884.—Parada, Antillas.—Jefe de dia, D. José Perez Herrera, teniente coronel de Antillas.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Gualterio Seco Miras Peralta, comandante de Antillas.—Hospital y provisiones, 7.º capitan de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del dia.—Entran de semana, el director de la escuadra del Corte D. José Salas Luque, y el Ayudante que suscribe.—En la seccion sanitaria, el facultativo titular y del cuerpo, D. José Delgado Merinero.—La limpia del parque y sus efectos, el domingo 16 á las siete de la mañana.—Granada 14 de noviembre 1884.—El Ayudante entrant, Agustin Lopez Trillo.

Cultos.

LA EXCMA. SEÑORA

Doña Francisca de Zavala

Y SANTALÓ,

falleció el 15 de Setiembre último.

R. I. P.

Su viudo ruega á sus parientes y amigos la encomiendan á Dios, y asistan á algunas de las misas que todos los dias se celebran, en sufragio de su alma, en todas las iglesias parroquiales de la capital, en la Santa Iglesia Catedral, en la Capilla Real y en las ermitas de Santa Rita, Hospicio, San Bernardo y Cementerio.

Con obras de misericordia de este género se merece mucho delante de Dios

Hebreos, E. 13 V. 16.

Dia 15.—San Eugenio, primer arzobispo, patron de Toledo.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario; á las ocho misa cantada; á las cuatro rosario, ejercicios, salve, letanía y se anda el via crucis.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor.—En la Real Capilla, despues de la misa mayor, se reza el rosario.—En la iglesia de Capuchinas, á las cuatro, se hace la novena de Santa Gertrudis, y predica el P. Francisco Jimenez Campaña.—En la iglesia de Santa Paula, á las diez y media, funcion y sermón.—En la Inmaculada Concepcion, Ntra. Sra. de los Angeles, las Angustias, Carmelitas calzadas, San Justo, San Andrés, Comendadoras, Zafra, Santa Escolástica y San Juan de Dios, salve y letanía.—En San Juan de los Reyes, Santa Ana y la Magdalena, se hace la devocion del mes de las ánimas.—*Visita de la Corte de Maria.*—Ntra. Sra. de la Asuncion, iglesia de San Jerónimo.—Dia 16 Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

13 de Noviembre de 1884.

Antes de dar cuenta á los lectores de lo ocurrido en el Consejo que en Palacio han celebrado los ministros bajo la presidencia del Rey esta mañana, dedicaré breves palabras á decir lo que de cólera corre esta tarde.

Obsérvese con extrañeza no poca alarma en Madrid, no escaso temor ante las lejanas probabilidades de que nos visite la epidemia. Diríase que existe ahora más miedo que en el verano cuando hubo cólera en Alicante y Cataluña, si no fuera porque el cabo la sensatez domina. Esta tarde se notan más calmados los ánimos porque ha ganado camino la seguridad de que en esta villa no ha habido hasta ahora ni un solo caso de cólera. Sin embargo, se han adoptado y se siguen adoptando medidas preventivas.—El Consejo de Sanidad continuó anoche discutiendo sobre las preguntas del gobierno, acordando que las cuarentenas duren siete dias y no diez como algunos deseaban. Esta noche vuelve á reunirse este cuerpo consultivo.

Hoy se ha confirmado la existencia del cólera en Londres, donde se presentó hace más de un mes: se cree que mueren diariamente de esta enfermedad en la capital de la Gran Bretaña de 80 á 90 personas, y se censura al gabinete británico por no haberlo declarado así á su tiempo. En Bruselas han ocurrido varios casos y aun se ha hablado de Berlin, pero esto último no se ha podido depurar hoy. Respecto de Paris, los últimos telegramas oficiales acusan descenso en la epidemia, por más que las noticias particulares no estén conformes con las anteriores. Lo evidente es que la epidemia se presenta muy benigna y sin c barse en los barrios limpios é individuos que no desatienden la higiene. La mortalidad en Paris no ha llegado en ningun dia á una centena.

Viniendo ahora al Consejo bajo la presidencia del Rey, que terminó á las dos de la tarde, el Sr. Cánovas, como de costumbre hizo el discurso resumen de política exterior é interior. Respecto primero de estos puntos, el presidente del Consejo amplió con nuevos datos los informes dados al Rey en anteriores consejos sobre la Conferencia de Berlin y memorandum que Portugal, presenta á todas las naciones Congregadas. El gobierno español no cree que deba variar la senda que se trazó desde los primeros momentos y acerca de lo cual llevó el Sr. Coello amplias instrucciones que ya ha comunicado al conde de Benomar España se congratula de que haya sido admitida á la conferencia la nacion turca.

Despues el presidente del Consejo habló del triunfo de Clavelan en América y el aspecto que con este motivo revestirán nuestras relaciones con aquellos estados en adelante. Habló luego del estado de la política interior de Europa en general, terminando por dar ligera reseña del movimiento de los partidos en la península, reseña que completó Romero Robledo con detalles de orden público y medidas adoptadas en determinados lugares de las fronteras con el fin de evitar hasta la más leve perturbacion. Ya en el uso de la palabra, este ministerio expuso el estado sanitario de Europa y cuanto se ha hecho en la línea pirenaica con el objeto de librarnos

del contagio, manifestando la satisfaccion con que el gobierno ha visto que la inmensa mayoría del Consejo de Sanidad ha venido á opinar en pró de cuanto el ministerio creyó determinar desde los primeros momentos.

En seguida Elduayen habló de los tratados de Comercio en marcha, ó mejor, de las negociaciones con varias potencias, con algunas de las cuales ya se ha convenido y se firmarán en breve los correspondientes documentos. En las negociaciones con Rusia se tropieza con alguna dificultad, pero fácil de vencer.—Inmediatamente despues de esto, Silvela obtuvo la firma en varios indultos y la presentacion del P. Arrué, de la orden de Agustinos, para el obispado de Jara. El ministro de Marina habló del estado de las obras del acorazado y el de Guerra de una combinacion de mandos militares en proyecto, en que entra la Capitanía general de Filipinas. Por último se acordó una pequeña combinacion de gobernadores.

Del detalle de esta combinacion no han querido decir nada los ministros, pero creo que no pasa de ir Santoyo á Tarragona y á Baleares un hermano del ministro de Hacienda.—Recopilando ahora en el poco espacio que queda, para no hacer esta carta interminable, cuanto se oye en los círculos, añadiré que nada nuevo se dice entre izquierdistas, fusionistas, conservadores, republicanos y carlistas que altere el cuadro que los lectores conocen y de que he escrito estos dias.—En Hacienda niegan que el ministro trate de venta de montes.—En Fomento se trabaja en reformas de enseñanza.—La *Gaceta* contiene 6 Reales decretos de Guerra de escasa importancia.—Ya son conocidas las bases de los nuevos códigos que Silvela presentará así que se abran las Cortes, cuyo dia se ha dejado al arbitrio de Cánovas, y que no detallo porque ocuparía mucho espacio, y porque conviene que las dé ese apreciable periódico con la mayor extension posible.

Nada notable hay de inundaciones, cuyas desgracias siguen su natural desarrollo. Mucho movimiento en los centros científicos y literarios: esta noche se discute en el Ateneo las horas de trabajo y parte del cuestionario circular por la Comision de reformas en la clase obrera.

Poco interés tienen los partes de esta tarde del extranjero. En Francia sigue la discusion de *vinage* que tanto importa á los paises vinicultores.—Otro parte dice que se ha declarado el divorcio de la Patti, pero favorable á su esposo.—En Haiti se ha decretado una amnistía.—F.

Artículos de invierno. Conviene leer este anuncio inserto en la 4.ª plana.

Ventura Barroso y C.ª

coosecheros en Jerez y propietarios del acreditado vino *Jerez Amontillado Cartujo*. Sus vinos se venden en los principales establecimientos de Granada.

Libros de El Folk-Lore. Hállanse á la venta en la Administracion de este periódico, los siguientes libros de *El Folk-Lore Español*:

Coleccion de la revista *El Folk-Lore Andaluz* (1882 á 1883) un tomo en cuarto de 520 páginas.—Precio, 15 pesetas.

Los tomos I, II, III, IV y V de la *Biblioteca de las tradiciones populares españolas*, á dos pesetas y cincuenta céntimos cada uno.

Juan del pueblo—Un tomo en octavo, una peseta. Coleccion de *enigmas y adivinanzas*.—Un tomo en octavo, tres pesetas.

Poesía popular.—Un tomo en octavo, dos pesetas. *Calendario popular para 1885*.—Un tomo en octavo, una peseta.

Para un colegio. Se venden algunas bancas en perfecto estado de conservacion y elegante y fuertemente construidas; una coleccion de cuadros con marco de junquillo y conteniendo máximas morales; otra de muestras de escritura, y varias pizarras.—En la Imprenta de este periódico (Campillo bajo, 6.) darán razon.

Se necesitan caballos de 4 á 8 años de edad, 7 cuartas y 2 dedos, por lo menos, de alzada, y completa sanidad. Darán informes en el cuartel de la Merced (Triunfo.)

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral.—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos á todas horas del dia y de la noche.

Mecánico. Se constriuyen y componen toda clase de máquinas de aceite, de harinas, de fideos, etc. Durán razon, calle de San José núm. 4, frente á la sacristía del mismo nombre.

UNA VEZ MAS ha sido reconocida publicamente la inmensa superioridad de LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER

El Jurado de la Exposición de Amsterdam acaba de adjudicar á estas máquinas la más alta recompensa.

El diploma de Honor.

La Compañía Fabril SINGER, por su crédito y por tener establecimientos por su cuenta en todas las poblaciones importantes, merece á los compradores sólidas garantías.

La Compañía Fabril SINGER atiende con número é interese personal las dudas ó reclamaciones de público en cualquier punto.

La Compañía Fabril SINGER tiene completo surtido de algodones, sedas, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

La Compañía Fabril SINGER entrega por dos pesetas cincuenta céntimos semanales, cualquier modelo de máquinas para coser, de su fabricación excelente.

La Compañía Fabril SINGER vende al contado, con diez por ciento de descuento.

La Compañía Fabril SINGER ha vendido en el año de 1882, la enorme cifra de 603.292 máquinas.

La Compañía Fabril SINGER ha sido autorizada por muchos Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Juntas de Instrucción pública, para vender máquinas con destino á la enseñanza en las Escuelas de niñas.

La Compañía Fabril SINGER ha obtenido en todas las Exposiciones los primeros premios.

TODAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS

HACEN DE

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

LA ÚNICA CASA UNIVERSAL EN
máquinas para coser

Los positivos resultados obtenidos con las máquinas SINGER han inducido á algunos revendedores á abusar del nombre SINGER en múltiples y variadas formas, y algunos incautos, creyendo adquirir una máquina de la fabricación de La Compañía Fabril SINGER, compran una grosera imitación, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER

SINGER,

se encuentran en esta población,

Zacatin, número 40.

OFICINA DE FARMACIA DEL

Ldo. D. José Molinero, Mesones, 102.—Depósito general de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, artículos de cristal, goma y caucho, aparatos ortopédicos, fabricación de pastas y pastillas medicinales, como especialidades de la casa, recomiendo particularmente los profesores médicos las pastillas y licor de brea, jarabes de quina ferruginosa, de rodoro de hierro inalterable, de la corteza verde de la nuez, de hojas de nogal, y de hojas de nogal con bromuro de potasio.

VALDEPEÑAS. POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieve, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

Fonda de los Siete Suelos, ALHAMBRA.—La deliciosa posición que ocupa el renombrado Hotel de los Siete Suelos; la riqueza y exactitud del servicio; la puera esplendor de su cocina, montada según los últimos adelantos y con todos los requisitos que la época exige en esta clase de establecimiento; hacen de dicho hotel el más frecuentado y favorecido por el público.—Se sirven en la Fonda de los Siete Suelos, almuerzos y comidas, cuyos precios son sumamente económicos, si se tiene en cuenta la bondad del servicio.

Labradores. Para la presente época, no olvidar que existen 700 clases de arados, gradas, cultivadores, rodillos y escarificadores, desgranadora de maíz, pisadoras de uva con y sin separador de escobajo, prensas de múltiples palancas de varios tamaños, bombas para el trasiego de vino y demás líquidos, así como de todos los tamaños para riegos.—Precios económicos y contestación á vuelta de correo.—Maquinaria agrícola.—Carrera de Genil, 37, Granada.

Subasta extrajudicial de una casa principal calle del Santísimo de esta ciudad número 1, cuyo acto tendrá lugar el día 30 del corriente, notaría de D. Ramon Fernandez Hermosilla, situada en la Alcaicería, donde se halla el título y pliego de condiciones.

Nuevo colegio de niños elemental y superior. Dirigido por un acreditado profesor, y cuyas lecciones serán dadas á los alumnos por el mismo director.—Honorarios módicos.—Gracia, núm. 15.

ABANQUERIA VALENCIANA.

Completo surtido en paraguas desde 10 rs. en satén inglés y seda desde 30.—Última novedad en abanicos de baraja.

PRECIOS SIN RIVAL.—PRÍNCIPE, 12.

Talero Hermanos. Fábrica de aceite denominada de Santa Ana, en la población de Atrás. Desde el 1.º de Enero 1885 se admite acentuación á cambio, dando por cada una fanega de los corrientes en dicho molino, 22 libras de aceite claro y de buena calidad. Las personas á quienes no acomode el cambio, podrán llevarla en las mismas ventajosas condiciones que años pasados.

ALFOMBRES.

El mejor y más completo surtido se ha recibido en el establecimiento de **VILLE DE PARIS.** Igualmente en géneros de novedad para señora y caballero.



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

LA SOLEDAD.

S. JERÓNIMO, 3.

Agencia funeraria

Esta casa se encarga de entierros y funerales, desde mandar vestir el cadáver, hasta colocar la lápida en nicho ó bóveda, siendo de una persona sola todos los objetos fúnebres, y por lo tanto, puede hacer más favor al público que otra casa cualquiera.

Centro de comision y representación de comercio en Madrid.—Esta casa se encarga de representar en todas las casas de comercio ó fábricas lo deseen, pues cuenta ya con muchos conocimientos en esta corte.—Podrán dirigirse á D. M. Padilla, San Nicolás, 2, tienda.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de las mejores y más acreditadas fábricas. Los hay de pequeña cola de potentes y sonoras voces. Precios muy equitativos, más baratos que traídos directamente de fábrica ó de Madrid. Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección á satisfacción por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se pueda desear. Métodos de solfeo y de piano de todas clases, calle de San Miguel alta, número 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz.—Nota. Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante.

Anuncio al público. Con motivo de llenar más los deseos de los aficionados á tirar la pistola y carabina á los blancos el dueño del establecimiento de Baños de D. Simeon Perez, D. Miguel Rodriguez, ha dispuesto poner palomas á todas cuantas personas así lo deseen. Las horas del tiro serán desde las siete de la mañana. Precios: Palomas, un real cada disparo; docena á los blancos, tres reales; suscripción, treinta docenas, sesenta reales.—Paga anticipado.

Venta de libros. En la calle de Aguado, número 2, piso 1.º, se venden libros, cuyo catálogo está á todas horas á disposición del comprador.

LA URBANA.

LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA.

Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios.

A PRIMA FIJA.

Director en esta provincia, D. Juan Manuel de Villena. Oficinas, Progreso, 5.

Verdadera realizacion. Los Sres. Tegero y Compañía, dueños del acreditado establecimiento de joyería y relojería situado en el Zacatin núm. 9, realizan al precio de fábrica, todas sus existencias en relojes de plata y níquel, para dedicarse exclusivamente á la venta de los de oro, que con tan buen éxito vienen expendiéndose en dicho establecimiento hace algunos años.

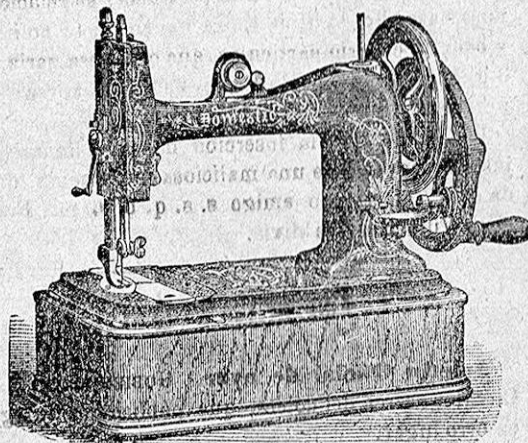
CAMELIAS.

Magnífica colección, 36 variedades, á precios baratísimos.—Hortensia, rosales y otras varias plantas. Jardín de Atienza, camino de la Zúbia.

TABLONES de Flandes, rojos, de 5 varas largo, á 22, 24 y 25 rs.—Los mismos por partidas aserrados en hojas, con el aumento de 70 céntimos hilo por canto y 35 hilo por tabla.—Se hacen descuentos por partida, y se llevan á domicilio.—Venta al contado.—Placeta de la Trinidad, núm. 2.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento **LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.**

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la



MAQUINAS PARA COSER

LEGÍTIMAS AMERICANAS.

La suave y silenciosa doméstica de Nueva York. La más perfecta conocida en el mundo.—Id. Remington del gran armero americano W. y Wilson, de id.—De Elias Howe, de id.—Chas Raymond, de id.—La favorita de las damas. Precio, desde 150 reales en adelante, de venta por Francisco Iglesias, Mendez Nuñez, 36, frente á la Ville de Paris.—Conste, que solo en esta casa se encuentran estas legítimas máquinas americanas para coser.

Gran novedad en camas de madera y colchonetas metálicas.

Mendez Nuñez, 36, Granada.

D. Antonio Blanco. Cirujano dentista, acaba de llegar á esta de una expedición, y ofrece á este ilustrado público servir todos los ramos de su profesión, que ya tiene demostrado en sus muchas operaciones practicadas en esta ciudad. No hace extracciones de muelas con la llave inglesa, y si á pulso, con una colección de fórceps americanos.—Pasa á domicilio. Su gabinete, Reyes Católicos, núm. 8, piso 2.º

FABRICA DE CERVEZA

La Alhambra.

inglesa pale-ale, docena de medias botellas. 18 rs. Alemana ó Baviera, id. id. id. 18 rs. Española de mesa, id. id. id. 12 rs. Se sirve á domicilio de una docena en adelante. Por cada caso se cobra un real que se abona á su devolución. Doble precio botellas enteras.

26, Jardines 26.

La Sultana. En este gran depósito de toda clase de tejidos, se han recibido grandes surtidos para la próxima temporada de invierno, procedentes de Londres, Berlin y Barcelona.

Para señoras, podemos ofrecer de gran novedad abrigos, mantelerías, pelerinas, pardessus, telas para los mismos, adornos, inmenso surtido en sedería para vestidos, terciopelos negros y colores lisos y labrados, lanas foulé lisas y listadas, cachemires de escocia en colores, granadinas para mantos, velos, velitos é infinitos de otros artículos.

Para caballeros nos atrevemos á recomendar el mejor y más extenso surtido que se ha visto en Granada en tejidos ingleses para trajes y pantalones, tricornes, vicuñas, tupelines, edredones y montañas para paletós, paños para capas en colores café, ameti, azul y verde, bronce, embazos, chalecos, corbata, camisetas y calzoncillos de punto.

Alfombras de terciopelo, Bruxelles, moqueta, fieltros 1.º de 1.º y abacás, cortinajes, tapicería, damascos, rasos de seda, de lana, reps y yutes.

Como siempre, encontrará el público gran economía en los precios.—Para muestras y encargos dirigirse á Miguel Lopez y Hermano.

D. MANUEL OREJUELA Cirujano dentista, socio corresponsal del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Corbugeon de dentaduras en cauchú, sin muelles ni ganchos, que tan molestos son, y solo por presión atmosférica que tan cómoda es para la masticación y pronunciación. Colocación de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y cauchú. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del Leon.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectos que estén, y se garantizan dichos trabajos.

Colocacion. La desea una señora sola de muy buenos antecedentes, en clase de doncella ama de llaves, ó para cuidar á un caballero solo.—Escuelas, 1, darán razon.

Subasta extrajudicial de un molino harinero nombrado Alto, en Nívar, con 12 marjales, 30 estadales de tierra de riego, y una casa calle de la Cárcel Baja, núm. 39, esquina á la de San Jerónimo de esta ciudad.—El remate tendrá efecto el día 27 del corriente, á la una de la tarde, en la Notaría de D. Francisco Ruiz Aguilar, placeta de la Capilla Real, donde están de manifiesto los títulos y pliego de condiciones.

El Nacimiento. Con este nombre se acaba de instalar una gran fábrica de pastas, con todos los adelantos pertenecientes en maquinaria de nuevo sistema para la elaboración de pastas finas para sopa y fideos de todas clases. El dueño de esta nueva fábrica ofrece al público un gran surtido en coronas, ángeles, estrellas y ancores, tamaño mayor que contiene catorce dibujos de varias clases; igual surtido en tamaño más pequeño. Especialidad en macarrones á la genovesa y á la catalana, en cortadillos de varios gruesos, en cabellos de ángel, de monja, cintas, tallarines, pavoñas y redondos; de todas estas clases los hay de color, medio color y blancos.

Venta al por mayor y menor al precio de 34 reales arroba.

La elaboración es á la vista de los que gusten pasar á ver funcionar las máquinas, todos los días no festivos.

Calle de Parraga, núm. 3, entrada por la placeta de San Anton.

ROQUE RIVERO.

ARTÍCULOS DE INVIERNO.

PRECIOS EXTRAORDINARIOS.

Guantes de abrigo lindísimos colores, á 4, 5 y 6 reales par; pañuelos de seda blancos para cuello, á 34, 5, 6, 7 y 8 rs.; medias inglesas de lana en todos colores y tamaños, á precios baratísimos; camisetas de lana para caballeros, meselas inglesas á 14 reales una; pantalones id. id., á 14 rs. id.; blondas de lana negra para adornar mantelerías y abrigos, última novedad, á precios muy convenientes; flacos y agremanes, con azabache y sin él, en todos anchos y calidades; abrigos de punto para niños, de caprichosas formas y combinación de colores; trajectos de punto, marinos para niños de 3, 4, 5 y 6 años. Estos trajectos son de abrigo y comodidad y tienen hasta su gorra; en paraguas y antecás, ni las fábricas pueden competir en precios y calidades. Todos estos artículos y otros mil, los ofrecemos á precios tan sumamente baratos, que se hace preciso verlos para creerlos.—En el precio fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

Ntra. Sra. de las Angustias. Gran fábrica de hilados, torcidos y tejidos de cáñamo de Ribot Hermanos, proveedores de la Real Casa y premiados en varias Exposiciones.—Recogidas, 33, Granada.

Especialidad y completo surtido en las hebras rastrelladas, tramillas, hilos de enfardar, trallazas, cuerdas y maromas de todos gruesos y dimensiones que se encarguen: cáñamozos, lonas, gergas, patales; saquería y costalería de todas clases para yeso, minerales, azúcar, harinas y granos; alpargatería y zapatería de infinidad de variedades.—Venta al por mayor y menor.—Se sirven pedidos á todos puntos.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL, (ANTES EL FENIX ESPAÑOL)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS.

Capital social 48.000.000. Rvn. efectivos. Primas y reservas, 106.349.768 47 Rvn. 19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan de España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90 954 821'68.

Oficinas: Olazaga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid. Sub-Dirección en Granada, D. José Pancorbo.—Estribo, núm. 6.

NUEVAS MAQUINAS para coser con los últimos adelantos ¡DESDE 8 DUROS! 25 por 100 mas barato que ninguna casa: venta á plazos desde 10 rs. semanales, descuento de 20 por 100 al contado, garantía ilimitada, camas y cunas de hierro, bronce y madera, de todas clases; efectos de viaje y muebles alemanes. Bazar inglés, Mendez Nuñez, 26.—Granada.—Pedro Jimenez.

LA NUEVA FUNERARIA 34.—Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ó honras desde las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

D. JOSÉ FERNANDEZ, cirujano dentista.—Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raíces sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cauchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la peluquería de Soler; la entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º